



**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
POR AUMENTO DE PLAZO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID 2693-20-LR22 PARA
EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO
FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN
PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE,
COMUNA DE ALGARROBO"**

ALGARROBO, 07 JUL 2023

DECRETO N° 17.29

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.424 de fecha 01.07.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Construcción Parque Urbano Sector El Litre", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40010504-0.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.590 de fecha 28.07.2022, Aprueba Modificación de Bases Administrativas y Técnicas Correspondientes a Licitación Pública ID 2693-20-LR22 del Proyecto FNDR denominado "Construcción Parque Urbano Sector El Litre", Comuna de Algarrobo, y amplía fecha de adjudicación Código BIP N° 40010504-0.
5. Informe de Evaluación y Adjudicación N°12 de fecha 05.09.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR denominado "Construcción Parque Urbano Sector El Litre" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40010504-0.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.912 de fecha 06.09.2022, Adjudica Licitación Publica ID 2693-20-LR22 para ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado "Construcción Parque Urbano Sector El Litre", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40010504-0 A Unión Temporal de Proveedores Suizcorp Spa. y Vialcorp Spa.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.124, de fecha 30.09.2022, Aprueba Contrato Licitación Pública ID 2693-20-LR22, para ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado "Construcción Parque Urbano sector El Litre, comuna de Algarrobo".
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
9. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 03.02.2023, Unifica Órdenes de Subrogancia de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 03.02.2023.
12. Decreto Alcaldicio N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.912 de fecha 06 de septiembre de 2022, se adjudica la licitación pública ID 2693-20-LR22, para ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado "Construcción Parque Urbano Sector El Litre", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40010504-0, a la Unión Temporal de Proveedores Suizcorp Spa. y

Vialcorp Spa, suscribiéndose el contrato el respectivo contrato el 29 de septiembre de 2022, siendo aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.124 de fecha 30 de septiembre de 2022.

2. Con fecha 16 de mayo de 2023, la empresa presenta una solicitud de aumento de plazo, dando origen al memorándum N° 157/2023, de fecha 18 de mayo de 2023 del Inspector Técnico de la Obra (ITO), donde se remiten los antecedentes al Sr. alcalde para su respectiva aprobación.
3. Aprobada la solicitud por parte del alcalde titular, el ITO remite a la Dirección Jurídica su informe técnico a través del memorándum N° 168/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, solicitando la confección del anexo de contrato.
4. De lo expuesto, el 03 de julio de 2023, esta entidad edilicia suscribe un anexo de contrato por aumento de plazo con la Unión Temporal de Proveedores Suizcorp Spa. y Vialcorp Spa, ante notario público interino Sr. Pablo Javier Contreras Guerrero, inscrito bajo el repertorio N° 1.107/2023.

DECRETO:

- I. **APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO** derivado de la Licitación Publica ID 2693-22-LR22, Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40010504-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, y la Unión Temporal de Proveedores Suizcorp SPA. Rut 76.412.413-8 y Vialcorp SPA. Rut. 77.066.741-0 representado por Mabel Eliana Navarrete Maldonado Rut 14.600.365-6, suscrito ante Notario Público Interino Sr. Pablo Javier Contreras Guerrero, inscrito bajo el repertorio N° 1.107/2023.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE(S)

CRCS/PFMM/U.C./cor

DISTRIBUCIÓN:

- DOM (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 JUL 2023

FECHA SALIDA: 07 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°

1729 07 JUL 2023

